

 Personería de DOSQUEBRADAS	RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS	CODIGO	PMD-DD-RSAD-009- 2024
		FECHA	JULIO 2024
		VERSION	02
		PAGINAS	1 de 2

RESOLUCIÓN No. 087 DE 2025

Agosto veinticinco (25) de dos mil veinticinco (2025)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE RECONOCIMIENTO A UN
FUNCIONARIO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS”**

LA PERSONERA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS RISARALDA, en uso de sus facultades legales, especialmente las contenidas en el artículo 178 y 181 de la Ley 136 de 1994 y la Ley 617 del 2000 y,

CONSIDERANDO,

Que el Decreto Ley 1567 de 1998, artículos 13 y 14, creo los programas de bienestar social que hacen parte del sistema de estímulos para los empleados de orden nacional y territorial.

Que el Decreto 1083 de 2015 en su ARTÍCULO 2.2.15.1 declara el 27 de junio de cada año, como día nacional del servidor público. En este día las entidades deberán programar actividades de capacitación y jornadas de reflexión institucional dirigidas a fortalecer su sentido de pertenencia, la eficiencia, la adecuada prestación del servicio, los valores y la ética del servicio en lo público y el buen gobierno. Así mismo, las entidades deberán adelantar actividades que exalten la labor del servidor público.

Que la Resolución interna 136 del treinta (30) de diciembre de 2024, por medio de la cual se adoptó el plan de capacitación, bienestar social e incentivos para los funcionarios de La Personería Municipal de Dosquebradas para la vigencia 2025, establece que la entidad exaltará a los servidores públicos de La Personería Municipal que han laborado durante un (01) y cinco (05) años consecutivos, con la entrega de una mención de honor como reconocimiento especial con copia a la respectiva hoja de vida. Que en igual sentido se reconocerá a los funcionarios que han laborado durante seis (06) a diez (10) años consecutivos, con la entrega de una placa y resolución adjunta con reconocimiento especial con copia a la respectiva hoja de vida, finalmente a los funcionarios que ha laborado durante once (11) o más años de consecutiva, con un día de descanso remunerado.

Que La Secretaria General de la Personería Municipal tiene a su cargo las funciones de jefe de recursos humanos y gestión de los programas de bienestar social, como responsable del cumplimiento de estos objetos, por tal razón, debe contribuir al rendimiento institucional, procurando que el proceso de bienestar de los funcionarios no esté aislado, se involucre y haga parte de la gestión institucional.

Que la misión de la Personería Municipal de Dosquebradas se fija en contribuir con la promoción y defensa de orden jurídico; del patrimonio público; del interés ciudadano, de las garantías fundamentales y Derechos Humanos, por tal razón los funcionarios cumplen con una gran labor social en la Municipalidad.

Que por medio de la presente Resolución se reconoce y exaltan las labores prestadas durante 1 año de servicio continuo, por parte de **VICTOR HUGO LIBREROS**

ELABORÓ: Luis Miguel Escobar Hernández Secretario General	REVISÓ: Manuelita Toro Patiño Personera Municipal	RECIBIDO POR: _____
		Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

 Personería de DOSQUEBRADAS	RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS	CODIGO	PMD-DD-RSAD-009- 2024
		FECHA	JULIO 2024
		VERSION	02
		PAGINAS	2 de 2

HURTADO, identificado con cedula No. **10.019.072**, funcionario de la Personería Municipal de Dosquebradas, quien ha demostrado una alta aplicación del valor de la colaboración y entusiasmo en el cumplimiento de sus obligaciones.

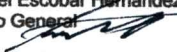
Por lo antes considerado, La Personera Municipal de Dosquebradas Risaralda,

RESUELVE;

- ARTICULO PRIMERO:** **RECONOCER Y EXALTAR** la labor prestada por el funcionario **VICTOR HUGO LIBREROS HURTADO**, identificado con cedula No. **10.019.072**, quien ha contribuido activamente en el cumplimiento de la misión de La Personería Municipal de Dosquebradas.
- ARTICULO SEGUNDO:** **TRASLADAR** copia de la presente resolución a la historia laboral del funcionario referenciado.
- ARTICULO TERCERO:** **COMUNICAR** que la presente resolución rige a partir del día de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,


MANUELITA TORO PATIÑO
Personera Municipal

ELABORÓ: Luis Miguel Escobar Hernández Secretario General 	REVISÓ: Manuelita Toro Patiño Personera Municipal 	RECIBIDO POR: _____
		Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____